

2019-297

Auto de sustanciación No.1484

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, veinte de junio de dos mil veinticuatro.

En el presente proceso de **ALIMENTOS** promovido por los menores **S.O.C. y M.O.C.** representados por **CLAUDIA VIVIANA CASTILLO ROBLEDO**, contra **GERMÁN MAURICIO OSORIO ECHEVERRY**, se agrega el memorial presentado por las partes, mediante el cual allegan acuerdo privado de cuota alimentaria.

Téngase en cuenta que el proceso terminó por acuerdo el 15 de diciembre de 2020, sin tener trámite pendiente por parte del despacho.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd70c7cdb73139c7fed59d26e71b37fedd0554dcbc6aa279e3c0036168bd4ad8**

Documento generado en 20/06/2024 02:29:04 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>